

cesión del decreto de aprovechamiento de las aguas de la vertiente Iso Loma, que nace en los terrenos de propiedad del señor César Flores, perteneciente a la Parroquia de Cangahua, Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, en un caudal de 2 litros por segundo para destinarlos a uso doméstico, abrevadero y riego.

**CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS.- AGENCIA DE QUITO.** Quito, mayo 06 de 1996. Las 08h00.- La solicitud de concesión de aguas presentada por José Rafael Farinango Farinango, José Rogelio Pacheco Farinango, y otros, es clara y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se la acepta a su trámite. En consecuencia se dispone se cite a los usuarios conocidos o no, de las aguas cuya concesión se solicita por la prensa, de conformidad por lo dispuesto en el Art. 85 de la Ley de Aguas, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia, en uno de los Diarios: El Comercio, Últimas Noticias, Hoy o la Hora, que se editan en esta ciudad, por tres veces, mediando de una a otra, el plazo de ocho días. Cítese además al señor César Flores; fíjense carteles durante treinta días, en tres de los lugares más frecuentados de la Parroquia Cangahua, comisionándose esta diligencia como la citación al señor Teniente Político de la Parroquia antes mencionada. Por parte de los comparecientes designase Procurador Común, al señor Mariano Chicaiza. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado, así como la autorización otorgada a su Abogado Defensor. NOTIFIQUESE. I) Dr. Luis Alberto Vera C., Jefe de la Agencia de Quito del Consejo Nacional de Recursos Hídricos. Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previniéndoles a los interesados de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para las posteriores notificaciones.

Lic. César Torres Dávila  
SECRETARIO DE LA AGENCIA DE QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS.  
Hay un sello  
pp/926

### MUERTE PRESUNTA

R DEL E.  
CITACION JUDICIAL



yambe, Parroquia Juan Montalvo, al cual se accede por vía que conduce desde Cayambe al sitio denominado Monjas Bajo.

**LINDEROS.**  
NORTE: Quebrada de Monjas, Huasiungos, quebrada Yeguchimbana, zarja que separa a parceleros de Guacho-Guacho.  
SUR: Esta limitado por la quebrada el Hato; varios propietarios, Hdros. de Leonidas Quinatoa y Jaime Gallardo.  
ESTE: Esta limitado por la Hacienda el Hato por medio y zanja que divide a los condueños del páramo de Guacho-Guacho.  
OESTE: Unión de las quebradas Monjas y el Hato formando una puntirreja  
**CONDICIONES ACTUALES DEL PREDIO.**  
El predio se encuentra ubicado dentro de una zona de topografía de pendiente moderada y medianamente ondulada, iniciándose la propiedad en los 3100 m desarrollándose hasta los 4000 m, sobre el nivel del mar.  
La vegetación predominante en la actualidad corresponde a sectores con pastos naturales, bosques y la zona de páramo.  
**ESTADO ACTUAL DEL SUELO.**  
En particular, en el predio motivo del presente avalúo se determinan cuatro zonas claramente diferenciables:  
-Áreas cultivables (Z1): sector en el cual se puede obtener productos como papas, ocas, habas, maíz, cebada, mellocos lenteja etc. Actualmente la vegetación predominante de esta zona son pastos naturales ya que en estos terrenos en actualidad se encuentran abandonados sin ningún tipo de trabajo agrícola y que sirve para pastoreo de ganado de los vecinos del lugar.  
-Bosques de pinos (Z2): se encuentra en la parte media alta de la hacienda donde se encuentra árboles con potencial económico. El área es de aproximadamente 60Ha.  
- Bosque de Eucalipto (Z3): correspondiente a la parte baja de la misma y mas en forma de linderos naturales, cubre un área de aproximadamente 12ha.  
- La zona de páramo (Z4) donde solo existe vegetación propia del ambiente.  
**ACTIVIDADES ECONOMICAS.**  
En el predio, al momento del avalúo no se detectaron actividades económicas de relevancia. En efecto no hay cultivos de ninguna naturaleza, pastos que soporten ganadería planificada tampoco, y no hay explotación forestal de ninguna naturaleza.  
El cuidado del predio, realiza limitadas actividades de producción de

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE FABRICACION E INSTALACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS FONN CIA. LTDA.

Se comunica al público que FABRICACION E INSTALACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS FONN CIA. LTDA. aumentó su capital en S/.1'600.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 19 de Octubre de 1994.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.1.3445 de 24 de octubre de 1995.

El capital actual de S/.2'100.000,00 está dividido en 2.100 participaciones de S/.1.000,00.

Quito, 24 de Octubre de 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

pp/1089

LA HORA 27 de Septiembre de 1996

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE FABRICACION E INSTALACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS FONN CIA. LTDA.

Se comunica al público que FABRICACION E INSTALACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS FONN CIA. LTDA. aumentó su capital en S/.1'600.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 19 de Octubre de 1994.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96 de 1996.

El capital actual de S/.2'100.000,00 está dividido en 2.100 participaciones de S/.1.000,00.

Quito, 25 de Septiembre de 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

pp/1087

RICARDO MALDONADO R.

Abogado  
Edif. Acuaris - Clemente Ponce y 6 de Diciembre  
- Of. 106 - 8vo. Piso  
Teléfonos 552 117 - 552 101 - QUITO

MIGUEL A. GARCIA G.

Abogado  
Centro Comercial Quito - 4to. Piso Of. 402  
Guayaquil y Caldas - Teléfono 213 997 - QUITO

MIGUEL A. GARCIA G.  
Abogado  
Mejoramiento de la Calidad